

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 23

ACTA 077-2025

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes veintinueve de setiembre del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual Webex las directoras, Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria y Marilyn Solano Chinchilla. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas con un minuto ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las seis horas con tres minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las seis horas con cuatro minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, quien preside. Al ser las seis horas con seis minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las seis horas con diecinueve minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las seis horas con tres minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPÍTULO I

ASUNTOS PRELIMINARES.

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Al ser las seis horas con cuatro minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes, en calidad de Presidente de la Junta Directiva; está conectado don Alexander Mejías, Vicepresidente, buenos días para él.....

Saluda don Alexander Mejías: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: también para doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenos días, presente, estamos grabando la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; buenos días para doña Anelena Sabater.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenos días, presente.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 23

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: vamos a estar autorizando la participación permanente de las siguientes personas, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, buenos días.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días, feliz semana, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: también para don Edwin Aguilar, Subgerente (General).....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Resalta don Lizandro Brenes: para don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y para doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

CAPÍTULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 5 minutos)
CAPÍTULO II		TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 065-2025 Y 066-2025. (Tiempo: 5 minutos)
	ARTÍCULO 4.-	OFICIO JD-386-2025 SOBRE ACTAS JUNTA DIRECTIVA. Participantes: Georgina Castillo. (5 min. presentación y 10 min. discusión).
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 24.919, “LEY PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA” Participantes: Juan Antonio Solano. (10 min. presentación y 10 min. discusión).
CAPÍTULO IV		OTROS ASUNTOS.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 23

	ARTÍCULO 6.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 7.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Externa don Lizandro Brenes: buenos días para doña Marilyn (Solano), y para doña Rosario Espinoza...

Saluda doña Rosario Espinoza: buenos días, presente.....

Hace ver don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) puso en el chat “buenos días”, dice que tiene problemas con el audio y que va a reiniciar la computadora. Entonces la votación sería con cinco directores, si están a favor de aprobar el orden del día sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los cinco directores.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Solano Chinchilla.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 077-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	----------------------------------

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 065-2025 Y 066- 2025.

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 065-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas para la discusión, entonces quienes estén a favor de aprobar el acta N°065-2025 sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 065-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cinco votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Solano Chinchilla.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 065-2025.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión el acta N° 066-2025.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 23

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas para la discusión, entonces si están a favor de aprobarla sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 066-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los cinco votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Solano Chinchilla.....

3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 066-2025.....

ARTÍCULO 4.- OFICIO JD-386-2025 SOBRE ACTAS JUNTA DIRECTIVA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° JD-386-2025, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 2. Oficio N° AUDI-306-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Este punto es presentado por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

Indica don Lizandro Brenes: le damos la palabra a doña Georgina Castillo, de una vez, verdad doña Rocío (Céspedes).....

Afirma doña Rocío Céspedes: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante, doña Georgina (Castillo).....

Comenta doña Georgina Castillo: muy buenos días nuevamente. Comentarles que se remitió el oficio N° JD-386-2025 en atención al oficio recibido hoy hace ocho (días) precisamente, por parte de la Auditoría (Interna), N° AUDI-306-2025, ese pues hace referencia a que se nos devuelve el último tomo correspondiente al período 2024 ya debidamente cerrado, con el fin de igual manera empezar con el proceso de legalización de las actas correspondientes al 2025. Dentro de eso pues en el oficio de la Auditoría (Interna) se nos indica que se procederá con el período del 2025, que corresponde al tomo 389, de manera anual, por medio del sistema SAI-ARGOS; ahí mismo nos indica de unas variaciones en el formato de actas, como lo que son la foliatura, la firma del auditor y demás, como para unificar las actas con lo que corresponde al sistema, a lo que nosotras podríamos comprender.....

Continúa comentando doña Georgina Castillo: en este sentido, igual como les indico, el oficio de la Auditoría expone algunos cambios de forma en el formato de actas, esto de alguna manera solo

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 23

cambiaron un aspecto de las actas, pues tiene que ser de previo conocimiento a ustedes, aprobado por ustedes y hacer el proceso de oficialización en el SE-Suite, entonces eso implica tiempo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM3	
Rige a partir de: 12/04/2021	Título: Comunicados Junta Directiva	Versión:00	Página: 1 de 3

N°. JD-386-2025.

Cartago, 26 de setiembre del 2025

Señores (as)
Junta Directiva
JASEC
Presente

Asunto: Atención AUDI-306-2025.

Estimados (as) Señores (as):

Considerando;

1. Que el lunes 22 de setiembre de los corrientes, se recibió el oficio N° AUDI-306-2025 (adjunto al presente), suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.
2. Que dentro del oficio se indica como la Auditoría Interna procederá con la apertura del Tomo anual N° 389 por medio del sistema SAI-ARGOS y de manera anual.
3. Que la pretensión expuesta en el punto anterior, expone cambios de forma y fondo en el formato de las actas del Órgano Colegiado, que deben ser revisados y determinar la conveniencia para que los correspondientes sean de conocimiento y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, así como en su proceder respecto al proceso de legalización de actas, los cuales podrían retrasar la aprobación de los tomos que se tienen ya listos para su cierre, conforme al procedimiento que se utiliza actualmente.
4. Que el oficio N° AUDI-306-2025, expone algunos aspectos que dentro del ámbito de las funciones de la Auditoría Interna son subsanables, los cuales por parte de la Administración se considera oportuno sean valorados previo a su puesta en marcha.
5. Que cualquier cambio en el formato de las actas deben ser oficializadas por medio del SE-Suite, en coordinación con el Departamento de Planificación.

Hace ver doña Georgina Castillo: la decisión de la Auditoría pues no fue debidamente socializada con suficiente anticipación al personal de Junta Directiva, que es la que tendría que hacer toda la operativa con el proceso de cambio de formato de las actas, la oficialización, la aprobación por parte de ustedes, la revisión, el conocimiento del sistema y demás. Nosotras nos tomamos la tarea de consultarle a la compañera de Archivo si tenía conocimiento del manual para el registro de libros legales del (sistema) SAI-ARGOS, y si este sistema también estaba oficializado en el SE-Suite como un tema de oficialización y nos dice que no tiene conocimiento del sistema y que desconoce si está oficializado en el SE-Suite.....

Señala doña Georgina Castillo: todos estos cambios requieren un proceso de modificación que a estas alturas nos vendría a afectar un poquito todo lo que ya hemos avanzado de los tomos compilados de las actas que ya llevamos durante el año; al día de hoy tenemos cerca de 46 actas ya debidamente foliadas en formato de 250 folios, en atención al oficio que se recibió el año pasado, en mayo del 2024, por parte

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 23

de la Auditoría para que la foliatura fuera de este formato, 250 folios aproximadamente. Ya se tienen para el 2025, 46 actas aproximadamente que hacen cerca de ocho tomos, igual que comprenden ya el formato con el que se ha venido trabajando actualmente.....

Indica doña Georgina Castillo: en este caso correspondería el (oficio) AUDI-183-2025 donde se indicó que finalmente se les solicita remitir los tomos del 2024 en cantidades de 250 folios, lo que permitirá que la autorización de los libros sea más eficiente y oportuna, lo anterior considerando el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría, la norma 4.4.4 de las Normas de Control Interno para el Sector Público, los numerales 5.4 de los Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel del Archivo Nacional. Con base en lo anterior, como les comentaba, efectivamente son 46 actas compiladas ya listas para iniciar su proceso de legalización, digamos de apertura y cierre por parte pues de la Auditoría conforme a la ley.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM3	
Rige a partir de: 12/04/2021	Título: Comunicados Junta Directiva	Versión:00	Página: 2 de 3

6. Que la decisión de la Auditoría Interna no fue socializada con suficiente tiempo de previo con el personal asistencial de Junta Directiva, ni con el personal de Archivo, quién según lo consultado vía correo electrónico indicó lo siguiente:
- Tienes conocimiento del Manual para el registro de Libros legales en el SAI-ARGOS?
- R/No tengo conocimiento del Manual para el registro de Libros legales en el SAI-ARGOS.*
- Sabes si está oficializado el SAI-ARGOS como medio para que las actas sean oficializadas por ese medio?
- R/ No tengo conocimiento del SAI-ARGOS como medio para que las actas sean oficializadas por ese medio, creo que ese sistema colapso con el ataque cibernético y no tengo conocimiento de lo que se le hizo últimamente.*
7. Que tanto el personal de Junta Directiva como la Profesional de Archivo, no conocen las facilidades actuales que brinda el SAI-Argos, lo cual llevaría tiempo y conforme a lo indicado por la Auditoría Interna, se deberá realizar solicitud para la planificación de las actividades necesarias, por parte de ellos, pero también se debe de considerar la planificación de las actividades de las diferentes partes involucradas.
8. Que con oficio N° AUDI-183-2025 con fecha del 28 de mayo del 2024, la Auditoría Interna indicó lo siguiente:
- Finalmente, se le solicita remitir los tomos del año 2024 en cantidades de 250 folios, esto permitirá que la autorización de los libros sea más eficiente y oportuna; lo anterior en consideración con el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, la norma 4.4.4 de las Normas de Control Interno para el Sector Público y los numerales 5.4 de los Lineamientos para la Elaboración de Actas de Órganos Colegiados en Soporte Papel del Archivo Nacional.*
9. Que en atención a lo indicado en el punto anterior, a la fecha ya se tienen listos, para remitir a la Auditoría Interna, una cantidad considerable de tomos de actas del periodo 2025 para su revisión y eventual cierre (legalización) para un total de 46 actas compiladas en 8 tomos.

Hace ver doña Georgina Castillo: es por lo tanto, que considerando que además, dentro del oficio de la Auditoría el N° AUDI-306-2025 pues nos ponen a disposición el manual y que en caso de requerir pruebas sobre el uso del sistema se deberá presentar solicitud, lo cual permitirá planificar las actividades

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 23

necesarias por parte de la Auditoría, gestionar la creación de accesos al ambiente de pruebas y coordinar la visita técnica correspondiente, lo anterior con el fin de asegurar la disponibilidad de los recursos y personal. En este caso no solamente también hay que considerar el tema de la Auditoría sino también de los recursos y del personal de Junta Directiva.....

Continúa señalando doña Georgina Castillo: ante lo anterior, hay que empezar a conocer el sistema porque nosotras conocíamos la versión el 2020, del sistema SAI-ARGOS aproximadamente, las ventajas o las actualizaciones que se tienen al día de hoy, pues no se conocen, de eso se debe llevar un proceso, se debe coordinar con la Auditoría, como acabo de indicar, que indica el oficio AUDI-306-2025, pues un tema de planificación por parte de las diferentes partes. En resumen, pedirles que, bueno, igual, parte de las modificaciones es la omisión de la firma de la Auditoría que también eso es atención a un acuerdo de Junta, por ahí que se lleva a que se instruya, bueno, dar por recibido la documentación; instruir al personal Asistencial de Junta Directiva y a la Auditoría Interna para que (...) tomos del 2025, conforme a lo que se tiene a la fecha. Instruir a la Auditoría, personal asistencial de Junta Directiva y la Profesional de Archivo, para que valoren lo indicado en (el oficio) N° AUDI-306-2025, los pro y contra del sistema, y que en su defecto, en caso de que se logre llegar a buen término este inicie a partir del período 2026. Eso sería.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM3	
Rige a partir de: 12/04/2021	Título: Comunicados Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 3

Por lo tanto, que con el fin de no retrasar el proceso de legalización de las actas del periodo 2025, mientras se atienden las gestiones a efectuar al respecto de lo indicado por la Auditoría Interna, así como las gestiones ya atendidas en lo que a solicitud de firmas de los miembros de Junta Directiva se recomienda lo siguiente:

1. Dar por recibido el presente oficio, así como el oficio N° AUDI-306-2025.
2. Instruir al Personal Asistencial de Junta Directiva y a la Auditoría Interna para que continúen con el proceso de legalización de tomos de actas del periodo 2025, conforme al procedimiento que se tiene a la fecha.
3. Instruir a la Auditoría Interna, Personal Asistencial de Junta Directiva y la Profesional Archivística, para que en conjunto valoren la propuesta del oficio N° AUDI-306-2025, según sea lo más conveniente en apego a lo que institucionalmente se rige y aplicarlo en lo que se resuelva a partir del periodo 2026.

Lo anterior, conforme a lo coordinado también con la Secretaría de Junta Directiva.

Sin más por el momento.

Atentamente,

GEORGINA CASTILLO
VEGA (FIRMA)

Georgina Castillo Vega
Junta Directiva

c. consecutivo
Sra. Ana Ruth Vilchez, Secretaría Junta Directiva.
Licda. Karen Brenes, Profesional Archivo.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 23

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Georgina (Castillo); de nuevo buenos días para doña Marilyn (Solano), que me comenta que ya escucha, ¿verdad?.....

Externa doña Marilyn Solano: sí señor, muchas gracias, buenos días.....

Hace ver don Lizandro Brenes: la propuesta de acuerdo que se somete a discusión sería la que ya doña Georgina (Castillo) planteó y que viene en el oficio. Doña Celina (Madrigal) levantó la mano y luego doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Celina Madrigal: sí, con respecto a este oficio sí voy a indicar que hasta este momento esta Auditoría es consciente, es conocido por esta Auditoría en donde este nace de una misiva remitida por nosotros, entonces sí considero que este órgano, si puede remitir más bien este documento para hacer la valoración respectiva antes de tomar una decisión referente al tema, debido a que tenemos que ver cuáles son las justificaciones, en dónde en el oficio pues no las observo. Es un tema también de competencia que tiene esta Auditoría en relación a lo que es la autorización de los libros y en tercer lugar lo que se está modificando es el medio para hacer la autorización, entre otros aspectos. Entonces sí considero que necesitamos analizar este documento para hacer las valoraciones que en él se contempla, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Celina (Madrigal), ahora doña Ana Ruth (Vílchez).....

Hace ver doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, bueno, en relación con este tema si lo estuvimos comentando con doña Georgina (Castillo), a mí me consta que ha habido un esfuerzo importante del personal de la Secretaría por ponerse al día con lo que es la foliatura y la organización propiamente de los tomos para ser revisados, luego de que hubo un atraso considerable durante el 2024, originado en el 2023, verdad, y yo creo que ya se tiene bastante avanzado. Pues en relación con la propuesta, sí me parece que hay algunos aspectos que no quedan muy claros, y que yo creo que es importante que se pueda analizar y por parte de la Auditoría la respuesta que se da, de la Secretaría, porque por ejemplo no sabemos cuál sería el tiempo para aprobación, tengo entendido que los tomos se envían y en una semana, más o menos, están ya devolviendo, revisados y aprobados, y aquí estaríamos hablando, no sé, si es de hacerlo uno por uno, verdad, cada una de las actas y cuál sería más o menos el tiempo de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 23

aprobación, o sea, ¿en qué nos agiliza?, yo creo que es importante saber en qué nos agiliza este nuevo procedimiento.....

Continúa señalando doña Ana Ruth Vílchez: y por otro lado, creo que hay un vacío ahí en cuanto al conocimiento del sistema SAI-ARGOS por parte del personal de la Secretaría y creo que tiene que ver también un aspecto de archivo también donde parece que hay desconocimiento del sistema, y bueno, la Auditoría está proponiendo que se capacite, verdad. Entonces yo creo que este corto tiempo que podemos dar para dar esa respuesta pues nos puede ayudar con eso, con que el personal pueda también, si es posible, conocer el sistema y dar una opinión ya con más conocimiento de causa, verdad, así es que yo lo que propondría es que se analice en conjunto la propuesta, incluyendo esa capacitación o al menos esa presentación general del sistema al personal de Junta Directiva y pues preferiblemente, creo yo para no atrasar, con el personal de Archivo para ya saber que los tomos van a estar listos para archivar y pues dar un plazo que se considere necesario, tanto por parte de la Auditoría como por parte de la Secretaría, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; antes de darle la palabra a doña Georgina (Castillo), buenos días para don Salvador (Padilla), que ya se conectó.....

Saluda don Salvador Padilla: buenos días, un gusto saludarles, presente.....

Señala don Lizandro Brenes: y nada más, es que esa propuesta de doña Ana Ruth (Vílchez) está bonita, lo que pasa es que no la pude captar como para redactarla, entonces tal vez pedirle, inclusive si en lo que doña Georgina (Castillo) participa y damos más discusión, si la pudiera plantear para someterla aquí a consideración del órgano, si me hace el grandísimo favor.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: con gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: mientras tanto, doña Georgina (Castillo), adelante.....

Explica doña Georgina Castillo: gracias, nada más para reiterar, dentro del oficio de la Auditoría se hace referencia, por ejemplo, a que ya se puede quitar la foliatura de las actas, no sabemos cuál foliatura, si la de arriba o la de abajo que se manejan ahorita, y que ya se eliminaría la firma de la Auditoría, de quien corresponda, en el formato de las actas, ya esto generaría un cambio en el formato de las actas, que inclusive por ejemplo en la firma atiende un acuerdo de Junta Directiva cuando se inició el proceso las

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 23

actas digitales; de ahí digamos como una parte, de igual manera efectivamente por un tema de tiempo, pues se logró este oficio que se presentó para la sesión de hoy. sería importante también pues que me den el “chance” para ampliar con base a lo indicado por doña Celina (Madrigal).....

Continúa señalando doña Georgina Castillo: de igual manera se logró conversar con la compañera doña Hazel (Naranjo) el jueves tras anterior, me dijeron que iban a conversar de las observaciones que yo indiqué, y ya el lunes recibí el oficio N°AUDI-306-2025, entonces digamos que a mí me cayó como de un día para otro el cambio del proceso de lo indicado en este caso. Y compilo con lo que decía doña Ana Ruth (Vílchez), más bien, igual, tal vez de manera conjunta ir valorando el tema de la capacitación del sistema, sí se considera importante por parte del personal de Junta Directiva, que reitero, tal y como dice el oficio de la Auditoría, sí hay que planificarlo, pero no solamente por parte de la Auditoría sino por parte al menos del personal de Junta Directiva para no retrasar el proceso de legalización, y que mientras se hace todo este proceso, todo este ejercicio, que por lo menos para el 2025 se pueda continuar y poder remitir las actas del 2025 para que vayan de alguna manera fluyendo, no obstante, quedaría a consideración de los señores directores, considerando pues que igual ya estamos casi que iniciando octubre del 2025.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Georgina (Castillo); ahí doña Ana Ruth (Vílchez) nos hizo el favor de plasmar la propuesta por escrito, bueno, que en principio sería por la recibida la documentación, y en segundo sería “analizar en conjunto la propuesta, incluyendo la capacitación del personal de Junta Directiva, con la participación de la persona encargada de Archivo Institucional y presentar una propuesta consensuada en un plazo tantos días naturales.” A mí me parece correcto, es decir, que se siente la Auditoría, que se encarga del proceso, el Archivo Institucional, que me acuerdo que hay algún acuerdo en ese sentido, que no sé qué pasó, por cierto, y el personal de Junta Directiva y ya se defina el proceso consensuado, me parece que es lo más sano. Doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí señor, rápidamente, yo quería hacer la consulta, no sé si a doña Celina (Madrigal) o a doña Georgina (Castillo); ¿antes de enviar este oficio, se habían sentado la Auditoría con las chicas de Secretaría para revisar esta serie de observaciones que están ellas ahorita planteando en este oficio?, de previo a que viniese acá, es la pregunta. Gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 23

Hace ver doña Celina Madrigal: permiso don Lizandro (Brenes), me voy a referir a las dos consultas, la realizada por su persona en relación a la normalización del tema de legalización, efectivamente en diciembre del 2024 se presentaron los lineamientos en donde se había acordado, entre otros aspectos, que la Administración elaborara su manual, verdad, esto está muy afín con la norma 4.4.4 de las Normas para el Control Interno, sin embargo, a la fecha, y esto es parte de una reunión que vamos a sostener la Auditoría con la Gerencia General esta semana, para analizar ese tema que está pendiente. Posteriormente, en relación a la consulta de doña Marilyn (Solano), se hizo con respecto a este documento que se está presentando el día de hoy, la Auditoría lo desconocía totalmente, sin embargo, como dijo ahora doña Georgina (Castillo), la compañera doña Hazel Naranjo, que es la que tiene a cargo la legalización, ya se había reunido con ella, le había indicado acerca de este medio que se iba a utilizar para hacer la legalización y ahí surgieron pues las consultas que ella está señalando, en la cual, fueron atendidos a través del oficio, sin embargo, este documento que se está dando a conocer es de desconocimiento de la Auditoría, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez) levantó la mano; yo insisto en que me parece que lo adecuado, teniendo estos dos insumos, es que sí se sienten todas las partes involucradas, como lo plantea doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, sí, yo creo que ya que estamos viendo el tema y para tal vez ir avanzando un poquitito, por ejemplo, a mí me gustaría saber cuáles son las ventajas del sistema nuevo en relación con el sistema actual; me preocupa un poco el momento en que se van a revisar esas actas, si se harán en el momento que se cierra el libro, o sea, el libro anual, o se podrán ir revisando, dado que se van a ir incorporando, tengo entendido que periódicamente o casi que al día, las actas, si se van a ir revisando al día, verdad, porque parte de la importancia de tener el visto bueno por parte de la Auditoría es garantizar que el acta se puede cerrar, se puede publicar y ya es la oficial de la institución. Entonces si es posible que doña Celina (Madrigal) nos pueda aclarar ese punto por ahí, muchas gracias..

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Celina (Madrigal).....

Explica doña Celina Madrigal: gracias. En relación a la consulta, vamos a ver, hay dos tipos de libros, el físico y el electrónico, en este momento el libro electrónico lo que se está realizando a través de Junta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 23

Directiva es que cada grupo de actas que conforman un tomo está siendo remitido por correo electrónico, entonces se manda por correo electrónico, se adjuntan todos los PDF's e igual, tiene un sello de apertura y un sello de cierre y la firma en cada acta como señala doña Georgina (Castillo). Ok, ahora bien, lo que estamos promoviendo es que en lugar de estar mandando un correo electrónico con los PDF's adjuntos, que sea un libro electrónico a través del sistema de auditoría, que hay un módulo exclusivo de legalización, en donde igual va a tener un sello de apertura, un sello de cierre y el libro se descarga de ese sistema por seguridad y ya se convierte en el tomo que es remitido al Archivo Central para su custodia o es mantenido bajo la custodia del equipo secretarial; entonces eso se descarga del sistema, lo que se busca es que se realice a través del sistema en lugar que sea por correo electrónico.....

Continúa señalando doña Celina Madrigal: aquí la diferencia es que los lineamientos del Archivo Nacional establecen que cuando son libros electrónicos, como es un índice electrónico, ya no es necesario que vaya la foliatura de 1 a 250, porque el índice electrónico es cada acta que va a formar el tomo de ese libro de actas. ¿Qué es lo que sucede acá?, parte de lo que dicen los lineamientos es que se puede llevar un tomo por año, entonces ese tomo va a estar compuesto por la "n" cantidad de actas que genere este órgano colegiado durante un año específico, eso es, entonces si usted sube esos tomos ya no es necesario poner del 1 al 1000 folios, no, porque cada acta tiene una numeración específica, entonces del 1 al 15, no sé, la cantidad de folios que se generen de cada una de las actas, porque ya el índice va a ser cada acta, entonces eso viene a agilizar el proceso, además de dar seguridad, confiabilidad y respaldar la información que en lugar de tramitarla por correo le estamos tramitando a través de un sistema, y este sistema nosotros tenemos un servidor que se hace el respaldo a la documentación, además la compañera puede descargar, como dije, el tomo y disponer del tomo en los temas o el proceso que a ella le genere lo que es la custodia de esa información.....

Hace ver doña Celina Madrigal: lo que sí podríamos ver es el tema de lo que ahora citan de la revisión de cada acta, podríamos establecer una periodicidad de conjunto de actas que sean sometidas a la Auditoría a revisión y ya ella puede empezar a subir esas actas al sistema y cuando terminamos el período ya se hace el cierre y todo el proceso que corresponda a la custodia de ese tomo.....

Externa doña Ana Ruth Vélchez: gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 23

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo).....

Comenta doña Georgina Castillo: gracias, para atender también el comentario o la consulta de doña Marilyn (Solano), reitero, a mí la compañera doña Hazel (Naranjo) me llamó, estuvimos conversando del tema y me indicó que iba a comentarle las observaciones que yo esgrimí a doña Celina (Madrigal), para que cualquier cosa estuviéramos conversando, eso fue jueves en la mañana y el lunes temprano pues recibí el oficio, entonces digamos que tampoco pues me dio “chance” de revisar mucho el oficio, no obstante, es importante recalcar que ahorita, como para no atrasar por lo avanzado que tenemos del año, es que mientras establecemos, y por ahí es donde la recomendación para que quede establecido para el 2026 que mientras conocemos el sistema, los pro y los contras que podría tener, porque en este momento pues a criterio como usuarias que tendríamos que hacer del sistema no lo conocemos, es que se continúe con el proceso de legalización de las actas del 2025, tal cual, hacer un esfuerzo por parte de todos los involucrados, que se avance considerando que casi estamos en octubre 2025, todavía nos faltan unos pocos meses, los cambios que podrían eventualmente venirse en el 2026 y tratar de dejar las actas del 2025 lo más avanzado posible, y ya tener el tiempo suficiente de aquí al 2026 para hacer los ajustes que correspondan, sea el sistema, lo del manual, que aprovecho, y efectivamente pues es un tema que yo le comenté a doña Rocío (Céspedes) mi preocupación, porque no se ha logrado concretar ese manual que habíamos estado conversando y poder continuar, como les reitero, continuar con el proceso de legalización hasta como se tiene con el 2025, mientras hacemos todo este proceso para que inicie en el 2026.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Georgina (Castillo), me parece que la alternativa más salomónica es la que plantea doña Ana Ruth (Vílchez), entonces nada más yo creo que habría que fijar un plazo para esa propuesta consensuada, que debería ser pronto para que se avance con la legalización de los libros, y además sí involucrar al Archivo Institucional, yo no sé si en unos quince días o un mes, que lo digan las compañeras.....

Responde doña Celina Madrigal: sí de acuerdo, un mes don Lizandro (Brenes), de nuestra parte estamos de acuerdo.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 23

Resalta don Lizandro Brenes: entonces, en los próximos; plazo de treinta días naturales quedaría ahí en la propuesta que puso doña Ana Ruth (Vílchez) de hacer ese trabajo en conjunto. No veo más manos levantadas a eso, no. Si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los siete votos presentes, y manténganla levantada para la firma.....

Somete la Presidencia a votación la firma del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, con los siete votos. Gracias.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N°JD-386-2025, suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 2. Oficio N° AUDI-306-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

4.b. Analizar en conjunto la propuesta, incluyendo la capacitación del personal de la Junta Directiva, con la participación de la persona encargada del Archivo Institucional, y presentar una propuesta consensuada en un plazo de 30 días naturales.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 5.- SORE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 24.919, “LEY PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA”

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-742-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-122-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° OPER-157-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 4. Correo Proyecto de Ley 24919 Sostenibilidad Eléctrica.....

Este punto es presentado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Indica don Lizandro Brenes: sigue don Juan Antonio (Solano) con el artículo quinto, adelante por favor.

Comenta don Juan Antonio Solano: buenos días. La Comisión Especial de Energía de la Asamblea Legislativa otorgó a JASEC una audiencia en relación al Proyecto de Ley N°24.919 denominado Ley para la Sostenibilidad Energética, esto es un proyecto de ley muy interesante en el sentido de que en la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 23

década de los 90's se promovió la Ley de Uso Racional de Energía, la Ley N°7447, en virtud del cual pues se establece una serie de lineamientos para el MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía) y para las empresas distribuidoras de energía para promover el uso eficiente de la energía, entonces eso es un marco normativo que ya tiene casi más de 30 años y con este proyecto de ley lo que se pretende es darle una renovación, darle mayor amplitud y una serie de aspectos que acto seguido vamos a hablar. Se da un enfoque integral, en realidad la ley lo que pretende es dar un enfoque integral no solo a la producción y a la distribución de la energía eléctrica si no a la actividad del uso de la energía del sector industrial, el sector comercial, el transporte y los hogares.....

Continúa explicando don Juan Antonio Solano: entonces busca que la eficiencia energética se plasme en todos los sectores económicos de la sociedad, y esto es así porque a partir de la reforma del artículo 50 de la Constitución Política en los noventas, que establece el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se parte del hecho de que el consumo de energía genera un daño ambiental, entonces por lo tanto ese daño ambiental tiene que repararse y se repara a través de ya sea con las actividades humanas, que sean más eficientes, sino igualmente con utilización de equipos electrónicos o equipos mecánicos más eficientes. Se contempla la posibilidad de que el MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía) en forma muy agresiva establezca indicadores de sostenibilidad energética y se contempla la posibilidad de otorgar financiamiento a las empresas públicas y privadas para los proyectos de sostenibilidad energética, es decir, lo que se busca es incorporar, promover con financiamientos blandos que se sustituya equipo poco eficiente con equipo más eficiente en el uso de la energía.....

Comenta don Juan Antonio Solano: para ello se establecen incentivos, que es una deducción de impuesto sobre la renta, es decir, la exención del impuesto sobre la renta para cuando usted utilice, importe equipos energéticamente eficientes. Una novedad que se establece en este proyecto de ley es el Programa Nacional de Etiquetado Energético, es que se obliga a todos, tanto el sector público como el sector privado a que mediante los productos, equipos, vehículos y edificaciones se contemple un sello de eficiencia energética conforme a toda la normativa vía reglamentaria que se generaría a partir de esta ley. Igualmente se contempla la creación, y eso en lo particular me parece muy importante en virtud de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 23

las características que tiene el MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía), que es un ministerio pequeño, y se contempla la creación de una Agencia Nacional de Eficiencia Energética con el fin de que implemente y apoye todo el desarrollo del programa de sostenibilidad energética, para ello se utiliza al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), se toma el laboratorio de eficiencia energética del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y se convierte en un órgano adscrito o un órgano desconcentrado adscrito al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) como a la Agencia Nacional de Eficiencia Energética y se le otorga un financiamiento, que es un impuesto del 0.5% al valor CIF (Costo, Seguro y Flete) de las importaciones de productos y equipos para consumo de energía.....

Hace ver don Juan Antonio Solano: entonces con este proyecto de ley, en base y en virtud de la competencia nuestra, el marco jurídico de JASEC como tal en cuanto al giro de las actividades propias de JASEC no tiene alteración, no tiene modificación, más bien viene a fortalecer lo que ya JASEC está obligado en base a la Ley de Uso Racional de Energía, que en realidad se ha quedado un poquito atrás, un poquito rezagada y con esta ley pues se pretende dar un impulso al tema de la sostenibilidad energética. Entonces consideramos que desde el punto de vista del marco jurídico nuestro, no hay alteración fundamental importante que afecte nuestro giro normal de actividades, y más bien pues consideramos que es una implementación, una derivación de la normativa constitucional del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, la jurisprudencia constitucional que se ha generado desde hace 30 años en este tema de la necesidad, que no solo en la producción de la energía o en la distribución de energía, sino en el transporte, en las edificaciones, en los hogares se promueva la cultura de la sostenibilidad energética. Entonces en ese sentido consideramos que es un proyecto que se puede dar el criterio positivo por parte de JASEC en función del carácter jurídico que tiene, que es fortalecer la ley, que implicaría la derogatoria de la Ley de Uso Nacional de Energía a través de esta ley más moderna, más integral y pues que más bien viene a fortalecer. Entonces nuestro criterio en ese sentido, en lo jurídico, pues darle el criterio positivo a este proyecto de ley.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: buenos días; tal vez aportar en la línea ya propiamente técnica, don Cristian (Acuña) no pudo estar por acá porque está de vacaciones, pero él también había aportado los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 23

comentarios en torno, desde la óptica técnica, a este proyecto de ley y básicamente, bueno además de que para el caso de las empresas del sector público define las instituciones que deben cumplir criterios de sostenibilidad y compras de construcción, también prohíbe adquirir bienes sin etiquetado energético, ya lo mencionaba don Juan Antonio (Solano). Asimismo, don Cristian (Acuña) señala que desde su óptica considera que permite el fortalecimiento de la eficiencia energética al promover la adquisición de los equipos más eficientes, reduce la demanda eléctrica ya que la ley impulsa la gestión de la demanda en todos los sectores, lo que puede disminuir la presión sobre la infraestructura, generación y distribución y finalmente permite la integración de fuentes renovables, se promueve el desarrollo de energías limpias para movilidad urbana y consumo general, lo que puede facilitar la integración de tecnologías como solar, distribuido y almacenamiento.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: entonces desde esta óptica pues también rescata la creación del programa de etiquetado energético como unidad desconcentrada del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y considera pues que también será clave dentro del proyecto que dependen del reglamentos que puedan emitirse, en el tanto se pueda ejecutar o establecer los mecanismos para la aplicación de los transitorios, que en materia técnica pues también genere el proyecto, pero como tal no considera don Cristian (Acuña) en su oficio que contravenga o afecte la gestión eléctrica en lo que técnicamente corresponda.....

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias, yo le iba a preguntar a doña Georgina (Castillo) cuál sería la propuesta de acuerdo, pero ya vi que la puso por ahí; sería dar por recibidos documentos, “5.b” acoger como postura institucional la posición formulada por la Administración respecto al Proyecto de Ley Expediente N.º 24919 Sostenibilidad Energética, planteada en los oficios N° GG-AJ-JASR-122-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional, y N° OPER-157-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; “5.c.” autorizar a la Gerencia General para que remita a la Asamblea Legislativa el criterio legal y técnico sobre el Proyecto de Ley Expediente N.º 24919 Sostenibilidad Energética, planteada en los oficios N° GG-AJ-JASR-122-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional, y N° OPER-157-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 23

Indica don Lizandro Brenes: en discusión; don Alexander (Mejías) adelante.....

Externa don Alexander Mejías: escuchando a don Juan Antonio (Solano), por el aspecto de que de alguna forma le quita algo al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), yo quisiera retirarme nada más de la votación, por algún eventual conflicto de intereses.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, gracias. Vean, yo quiero participar por el fondo, voy a levantar la mano rápidamente; al leer los criterios y a leer el proyecto de ley me parece que aporta muchísimo en lo que sería la gestión la energía y plantea elementos positivos, como el aspecto de la competitividad energética a largo plazo y que incorpora los principios de eficiencia y sostenibilidad, el acceso a incentivos fiscales y financieros. Pero bueno, ahí también yo sí tengo algunas preocupaciones importantes, por ejemplo, la deducción de 50% del impuesto sobre la renta para inversiones de eficiencia y el acceso a líneas de crédito verde, bueno, yo no leí cuál sería la contraprestación de ese 50% y el efecto como un todo.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: ahora bien, desde un enfoque más integral, yo no sé si haciendo una Agencia Nacional de Eficiencia Energética se resuelve el tema, o si de verdad se contribuye, o más bien, integrando el ecosistema del Sistema Eléctrico Nacional para que aborde de una manera integral la eficiencia energética, que conste que con el objetivo, los planteamientos y los principios del proyecto pues estoy absolutamente de acuerdo con que la eficiencia energética, sí tiene que verse con una medida compensatoria del daño al medio ambiente, que además implica pues costos de infraestructura menores y por lo tanto beneficia a todo el mundo, en eso estoy absolutamente de acuerdo, pero no sé si es la solución pues simplemente ser un órgano desconcentrado, que además va a tener una carga impositiva del 0.5% del costo CIF (Costo, Seguro y Flete), que tampoco plantea cómo se va a utilizar, verdad, y yo sé que probablemente se tenga que reglamentar de cuál sería la estructura administrativa y demás, pero no sé si esa es la solución, o si más bien integrar el ecosistema de instituciones relacionadas con energía para que se logre la eficiencia energética puede resultar ser una alternativa mejor a generar un órgano desconcentrado, que además va a captar recursos, cuyo impacto pues tampoco está ahí ni medido ni cuantificado.....

Hace ver don Lizandro Brenes: entonces me parece que existe una alternativa para plantear el objetivo del proyecto, o sea, para resolver el objetivo del proyecto, que puede no necesariamente requerir de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 23

recursos, verdad, es decir, la eficiencia energética tiene que ser una responsabilidad de todos. Hay elementos que se desdican, que no se mencionan, por ejemplo, el tema de la normativa técnica, ya hay indicios, la norma ISO 50001, pues a ver, qué estamos haciendo las instituciones como JASEC y demás, para promover la eficiencia energética, por ejemplo con esa norma que es de la ISO y me parece que está en (...), existe una serie de medidas que se pueden impulsar desde el ecosistema que tenemos actualmente, no sé si haciendo un órgano desconcentrado se impulse o se mejore.....

Señala don Lizandro Brenes: entonces yo por esas razones no podría asumir eso como posición institucional, y yo en lo particular no lo aprobaría, pero a ver, tampoco creo que empeore, lo que yo no creo es que esta sea la alternativa, sinceramente, porque también hay vacíos, verdad, o sea, generar 0.5%, yo sé que no es tanto porque es para insumos energéticos del CIF (Costo, Seguro y Flete) es un costo adicional, ¿cómo se va a usar ese 5%?, desde el punto de vista del erario público y desde el punto de vista del ecosistema fiscal, el ecosistema fiscal nacional afecta a las finanzas de JASEC, verdad, entonces también esa deducción del 50% del impuesto sobre la renta, me hace falta análisis con respecto a que esa sea la alternativa que compense ese objetivo del proyecto, y me parece que existen alternativas precisamente integrando las responsabilidades y las operaciones de todo el ecosistema del Sistema Eléctrico Nacional que pudieran pues más bien contribuir de una mejor manera y sin necesariamente generar más burocracia o cargos impositivos a la eficiencia energética, que es el objetivo del proyecto.....

Comenta don Lizandro Brenes: no veo más manos levantadas, obviamente vamos a dejar que la democracia actúe. Vieran que de momento no me salen la mayoría de las cámaras, entonces cuando tomemos la votación doña Georgina (Castillo) o doña Ana Ruth (Vílchez) me ayudan, si me hacen el favor.....

Se retira de la sesión el director Mejías Zamora, por abstenerse de la votación.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces, quienes estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano. Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: no veo a don Salvador (Padilla), ni a doña Rosario (Espinoza).....

Resalta doña Georgina Castillo: yo sí los veo a todos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 23

Externa doña Ana Ruth Vílchez: ahora sí los veo; cuatro (votos).....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿cuatro votos?.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: cinco votos a favor.....

Señala don Lizandro Brenes: ok, se aprueba con cinco votos. Y ¿votos en contra?.....

Resalta don Lizandro Brenes: yo lo voy a votar en contra, y me baso en la justificación que ya planteé de fondo. Vamos a tomar la votación de la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: cinco votos también, ya bajen las manos, y yo también me voy a oponer de la firmeza precisamente por las razones que ya mencioné durante la explicación. Entonces, queda aprobado con cinco votos, y queda en firme también con cinco votos el acuerdo, y que conste que don Alexander (Mejías) se salió de la sesión porque se abstuvo.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con cinco votos, el voto en contra del director Brenes Castillo, y la abstención del director Mejías Zamora en el momento de la votación.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-742-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-122-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° OPER-157-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 4. Correo Proyecto de Ley 24919 Sostenibilidad Eléctrica.....

5.b. Acoger como postura institucional la posición formulada por la Administración respecto al Proyecto de Ley Expediente N.º24919 Sostenibilidad Eléctrica, planteada en los oficios N° GG-AJ-JASR-122-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional, y N° OPER-157-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

5.c. Autorizar a la Gerencia General para que remita a la Asamblea Legislativa el criterio legal y técnico sobre el Proyecto de Ley Expediente N.º 24919 Sostenibilidad Eléctrica, planteada en los oficios N° GG-AJ-JASR-122-2025, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional, y N° OPER-157-2025, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 23

CAPÍTULO IV	OTROS ASUNTOS.
--------------------	-----------------------

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

Indica don Lizandro Brenes: ya don Alexander (Mejías) regresó, eso era lo que iba a decir.....

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo), adelante.....

7.a. Externa doña Georgina Castillo: gracias, son dos temas súper cortos, la semana pasada les estuve mandando unos mensajes, dentro de esos el recordatorio para la firma de actas foliadas, se tuvo una respuesta parcial, agradecer a los directores que me remitieron las actas firmadas, y reiterar la solicitud por este medio para los que tienen actas pendientes de firma, que inclusive preliminarmente y a memoria ya llevan cerca de un mes de haberles enviado el acta o actas para firma, ese sería un punto.....

7.b. Señala doña Georgina Castillo: el segundo punto, recordarles lo expuesto en la sesión N° 075-2025, de hoy hace ocho (días) con relación a los oficios AUDI-248-2025 y AUDI-252-2025 para la remisión de los formularios y observaciones solicitadas por la Auditoría (Interna), cuyo plazo está para el 1° de octubre. Con relación al AUDI-248-2025 tengo a memoria cuatro respuestas, tengo pendientes tres, y del AUDI-252-2025 a memoria no he recibido ninguna. Eso sería.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias doña Georgina (Castillo), yo espero ponerme al día hoy. Muchas gracias por el recordatorio.....

Indica don Lizandro Brenes; doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

7.c. Resalta doña Ana Ruth Vílchez: sí gracias, yo quería consultar en relación con la encerrona que habíamos planteado, si tenemos ya información sobre cuándo estaríamos realizándola, ¿si el 4 o el 9 (de octubre)?.....

Señala doña Rocío Céspedes: permiso don Lizandro (Brenes), las propuestas están para el 4 o el 11 (de octubre), doña Georgina (Castillo) quedó de ayudarnos hoy con mandarnos por el WhatsApp, por el grupo, para que nos hagan una elección de fechas, e incluso nosotros habíamos propuesto una sola sesión para las dos actividades. La otra es que, si se les complica todo el día lo podemos hacer en dos sábados, o sea estaría dentro de las opciones; eso fue lo que estuvimos viendo con doña Georgina

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 23

(Castillo) el viernes respecto a que nosotros buscábamos una jornada como para hacer un desplazamiento, porque para ambos sí se requiere la presencialidad, pero también estaríamos proponiendo la posibilidad de hacerlo en dos sábados si fuera que por las responsabilidades de los señores directores, tal vez pudiera también hacerse mejor segregada cada actividad. Entonces, si Dios lo permite hoy hacemos ya la encuesta formal, y esto les permitió a ustedes revisar entre sus agendas y obligaciones para que nos puedan colaborar y tener una mejor visión de cuáles serían las fechas que les convengan a cada uno según lo que tengan proyectado en sus fines de semana. Entonces, esperaríamos hoy mandarles la herramienta ya con las opciones.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: ¿alguien más?, no hay más manos levantadas, entonces sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las seis (horas) con cincuenta y seis (minutos) minutos, que tengan una semana muy productiva. Buenos días y buena semana.....

AL SER LAS SEIS HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE

LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTO DISIDENTE, Art. 5

ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA
VOTO ABSTENCIÓN, Art. 5

AUDITORA INTERNA

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 077-2025 que incluye 23 folios.

.....

.....